

Expediente: **2920/08-I1**

Carátula: **CANCINO ESTELA DEL CARMEN C/ LAS TIPAS S.R.L. S/INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/05/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - LAS TIPAS S.R.L. -DEMANDADO

20217449228 - SOLOAGA, MARIO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - ACOSTA, SILVINA MARCELA-POR DERECHO PROPIO

23119155789 - SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DEL TRABAJO, -DEMANDADO

20217449228 - CANCINO, ESTELA DEL CARMEN-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 2920/08-I1



H103064430928

JUICIO: CANCINO ESTELA DEL CARMEN c/ LAS TIPAS S.R.L. S/INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO s/ X - INSTANCIA UNICA.- 2920/08-I1

//////////San Miguel de Tucumán.- Presento los autos a despacho e informo que de la consulta realizada en la web de cuentas judiciales (<https://www4.justucuman.gov.ar/cuentasjudiciales/home>) surge que en la cuenta bancaria N°562209549637074 perteneciente a la presente incidencia, existen fondos depositados por el monto de **\$265.216.32**. Así tambien informo que procedo a adjuntar al presente, el informe bancario extraído de la página web mencionada.- Es mi informe.-

PROSECRETARÍA

JUZGADO LABORAL 6° NOM

San Miguel de Tucumán.-

Téngase presente el informe actuarial que antecede.

Al escrito ingresado por el letrado Soloaga el 18/05/2023: agréguese la constancia de libre deuda alimentaria. Por cumplido con lo requerido en fecha 16/05/2023, por lo tanto se provee la presentación de fecha 15/05/2023: Atento a las constancias de autos, sentencia de fecha 28/06/2022 y existiendo sumas depositadas en autos en la cuenta N°562209549637074 por el monto de \$265.216.32 , una vez firme el presente proveído, LIBRESE ORDEN DE PAGO, a favor de la actora CANCINO ESTELA DEL CARMEN (DNI.N°) por la suma de \$265.216,32.- en concepto de pago de capital, c/ cargo Banco Macro S.A.- Sucursal Anexo Tribunales - Cuenta Judicial N°562209549637074. A sus efectos **LIBRESE OFICIO** a la mencionada entidad bancaria a a fin de que tome conocimiento del pago ordenado. **Fecho**, procédase por Secretaría Actuarial al diligenciamiento del oficio mencionado a través de los medios electrónicos habilitados a tal fin por la entidad bancaria oficiada y que fuera oportunamente informadas por la Secretaria de

Superintendencia de la CSJT. Una vez diligenciado el oficio, **hágase saber** a la parte actora que a los fines de la percepción de la suma indicada deberá solicitar turno correspondiente ante la entidad bancaria.- 2920/08-11 PCRA

Dr. LEONARDO ANDRÉS TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo

Vla. Nominación

Actuación firmada en fecha 19/05/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.